



DECRETO N° 1675

TEMUCO,

28 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 28.08.2017; presentada por Ferycec Servicios Y Compañía.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FERYCEC SERVICIOS Y COMPAÑIA
 R.U.T. : 76.088.400-6
 Dirección Particular : MANUEL MONTT N° 850 OFICINA 305

PATENTE

ROL : 2-19984
 Código : 741.400
 Actividad Económica : ASESORIAS FINANCIERAS
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 850, OFC. 305
 A la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 850 OFC. 703
 Rol Avalúo : 129-38
 Fecha de Solicitud : 28.08.2017
 Traslado N° : 56
 Fecha : 28.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 - Administración y Finanzas -

“Por Orden del Alcalde”
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/MRU/xca
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección Rentas y Patentes (Digital)

136 0130